

## PARTE DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COSITAL 2019

### 1. DATOS GENERALES

Nº de Asegurado/Certificado: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo-e: \_\_\_\_\_

Para la SOLICITUD DE LAS MODIFICACIONES DE GARANTÍAS es requisito imprescindible que el solicitante esté dado de alta en la póliza colectiva de Responsabilidad Civil Nº 15-3710 de COSITAL.

Se amplía la duración temporal de la Garantía de Inhabilitación para la práctica profesional a 24 meses.

### 2. SUMA ASEGURADA

La modificación solicitada tendrá efecto a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente parte en MUSAAT. Las primas se calcularán por trimestres y según la opción seleccionada a continuación, deduciéndose, en su caso, la prima ya abonada en 2019.

#### Opción a)

**600.000 €, por siniestro y año:**

Alta de 01.01.19 a 31.03.2019: Prima neta: 135 €. Prima total: 143,30 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.04.19 a 30.06.2019: Prima neta: 101,25 €. Prima total: 107,48 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.07.19 a 30.09.2019: Prima neta: 67,5 €. Prima total: 71,65 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.10.19 a 31.12.2019: Prima neta: 33,75 €. Prima total: 35,83 € (impuestos incluidos).

#### Opción b)

**900.000 €, por siniestro y año:**

Alta de 01.01.19 a 31.03.2019: Prima neta: 165 €. Prima total: 175,15 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.04.19 a 30.06.2019: Prima neta: 123,75 €. Prima total: 131,36 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.07.19 a 30.09.2019: Prima neta: 82,5 €. Prima total: 87,57 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.10.19 a 31.12.2019: Prima neta: 41,25 €. Prima total: 43,79 € (impuestos incluidos).

#### Opción c)

**1.200.000 €, por siniestro y año:**

Alta de 01.01.19 a 31.03.2019: Prima neta: 178 €. Prima total: 188,95 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.04.19 a 30.06.2019: Prima neta: 133,5 €. Prima total: 141,71 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.07.19 a 30.09.2019: Prima neta: 89 €. Prima total: 94,47 € (impuestos incluidos).  
Alta de 01.10.19 a 31.12.2019: Prima neta: 44,5 €. Prima total: 47,24 € (impuestos incluidos).

**DECLARACIÓN:** el solicitante afirma que no tiene reclamaciones por responsabilidad civil profesional y que no conoce ninguna circunstancia que pueda dar lugar a una reclamación con anterioridad a la fecha de esta solicitud y que son ciertos todos los datos que figuran en el presente parte, el cual constituye la base del contrato de seguro emitido.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

EL SOLICITANTE,

Esta solicitud se podrá enviar a MUSAAT por cualquiera de los siguientes medios:

Fax: 91 384 11 52

Correo-e: rcgeneral@musaat.es

Correo postal: Departamento de R.C. Profesional y R.C. General - Calle del Jazmín, 66, 28033 - Madrid.

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto puede contactar con MUSAAT en el siguiente teléfono: 91 384 11 35.

La modificación solicitada tendrá efecto a partir del día siguiente a la fecha de recepción en MUSAAT del presente parte firmado y fechado en sus dos hojas en todos los apartados que así se solicita.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
<b>Finalidad</b>	Tramitación de la modificación correspondiente a la suma asegurada de la póliza de seguro contratada
<b>Legitimación</b>	Ley 50/1980 de Contrato de Seguro, Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
<b>Destinatarios</b>	Se prevé la cesión de sus datos de carácter personal a entidades y corporaciones del Grupo MUSAAT, así como a otras entidades con las que se firme un contrato de colaboración. No hay previsión de transferencias a terceros países
<b>Derechos</b>	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición, tal y como se explica en la información adicional o segunda capa. También tiene derecho a presentar reclamaciones ante MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, a través de su Servicio de Atención al Cliente
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web: <a href="http://www.musaat.es/protecciondatos">www.musaat.es/protecciondatos</a>

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

EL SOLICITANTE,